



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **378/08**

Salta, **30 SEP 2008**
Expediente N° 12.082/2.008.

VISTO:

La Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Regimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15°, de la mencionada norma, establece que se deberá fijar la fecha de publicación de los integrantes propuestos para constituir la Comisión Evaluadora.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Establecer el siguiente cronograma de publicación de los miembros propuestos para constituir las Comisiones Evaluadores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15°, punto 2 del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares:

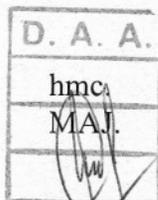
- AUXILIARES DE LA DOCENCIA

- FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 de Noviembre de 2.008.

- PROFESORES REGULARES:

- FECHA DE PUBLICACION: 09 de Marzo de 2.009.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Departamentos Docentes, Docentes interesados, dése publicidad y siga a la Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia a sus efectos.



[Firma]
Lta. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud